



Ejercicio:

Actividad:

Ingresos	Importe €	Gastos (detallar lo más posible)	Importe por detalle €	Subtotal por apartado €
Cuotas propias de la actividad		1.Personal		
Matricula		Nóminas		
Mensualidades		Seguridad Social		
Subvenciones destinadas a la actividad (obtenidas o en trámite , excepto la solicitada al Ayuntamiento)		2.Gastos de profesionales		
Diputación A Coruña				
Xunta de Galicia		3.Materiales y otros gastos generales imputables directamente a la actividad		
Otros		4.Otros gastos generales (no imputables directamente a la actividad)		
Aportación propia		Ver límite base 4.3.a) hasta un 10% o un 20% según los casos		
(A) TOTAL INGRESOS mínimo 20% del total de gastos *		(B) TOTAL GASTOS		

DÉFICIT DE LA ACTIVIDAD (B) – (A):

En _____, de _____ € de _____ de _____

Firma
La secretaria - El secretario

Nombre y apellidos

Firma
La presidenta - El presidente

Nombre y apellidos

* Base 7.5 convocatoria : (...) el coeficiente de financiación propio será como mínimo del 20%. (...) El coeficiente de financiación propio podrá estar constituido tanto por la aportación propia de la entidad solicitante como de aquellas otras aportaciones o cuotas procedentes de otras personas y/o entidades públicas o privadas. Es decir, ese porcentaje de financiación propio puede cubrirse con otras subvenciones o patrocinadores.